

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 322/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 AGO. 2025

VISTO: la escalada de violencia en Medio Oriente a raíz de los ataques aéreos contra instalaciones nucleares en la República Islámica de Irán que resultan en un riesgo a la integridad física de los funcionarios del Servicio Exterior en dicho país;-----

CONSIDERANDO: que corresponde declarar al señor funcionario de la Embajada de la República en la República Islámica de Irán, Tercer Secretario Alejandro Tomsich Rodríguez, en Misión de Servicio Activo en el período comprendido entre los días 20 de junio y 14 de julio de 2025 inclusive;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

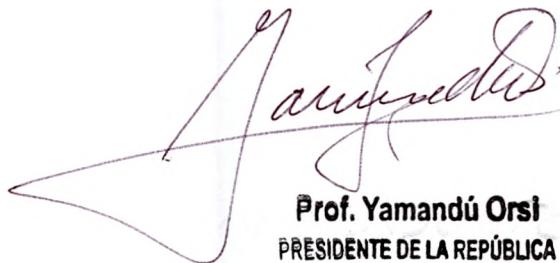
1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor funcionario de la Embajada de la República en la República Islámica de Irán, Tercer Secretario Alejandro Tomsich Rodríguez, en el período comprendido entre los días 20 de junio y 14 de julio de 2025 inclusive.-----

2°.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gestión y Mantenimiento de la Embajada de la República en la República Islámica de Irán.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN